

AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

Núm. exp: 2019/888
Autor: LMB**Acta nº2 Mesa de contratación.****Publicidad del informe de valoración del Sobre B y apertura del Sobre C en la licitación de "Suministro de equipos retrofit de tecnología LED para alumbrado público del municipio de Albal (Fase II)"**

En Albal, a 12 de septiembre de 2019.

Siendo las 12 horas y 10 minutos, en el salón de reuniones de la 3ª planta del Ayuntamiento de Albal, comparecen los miembros de la Mesa de contratación que a continuación se indica para dar publicidad al informe técnico de valoración del Sobre B (Propuesta técnica) y apertura del Sobre C (Proposición económica), en la licitación de "Suministro de equipos retrofit de tecnología LED para alumbrado público del municipio de Albal (Fase II)", con expediente nº2019/888:

1.Presidencia: D. Ramón Marí Vila, Alcalde de la Corporación, no asiste y delega en D. Ramón Tarazona Izquierdo, concejal de Obras y Servicios.

2.Vocales: D. Antonio Montiel Márquez, Secretario de la Corporación.
Dª Desamparados Llacer Gimeno, Interventora de la Corporación.
Dª Amparo Torromé Duato, técnico del departamento de Urbanismo, que excusa su asistencia.

3.Secretaria: Dª Laura Martínez Belchí, técnico del departamento de Secretaría.

Asisten como oyentes sr. Jose Arias Atilano, concejal de Comercio, Sostenibilidad y Cambio climático; y sr. Valero Eustaquio Juan, concejal del Grupo Popular.

Asimismo, concurre a esta sesión, representante de la licitadora IMS 2020 Soluciones de Energía S.L., con DNI xx406xxx-x.

Constituida la Mesa de contratación, el Secretario de la Corporación da publicidad al informe técnico de valoración del Sobre B (Propuesta técnica) emitido por el ingeniero técnico industrial del Ayuntamiento de Albal, D. Jorge Hervás Salonginos, de conformidad con lo acordado por la Mesa en sesión de fecha 28 de agosto de 2019, siendo la conclusión de dicho informe, y sin perjuicio de la publicación íntegra del mismo en el Perfil de contratante, el que a continuación se indica:

"(...)

CONCLUSIÓN, despues de estudiado de forma detenida cada uno de los puntos valorables del Pliego de Prescripciones Técnicas **PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS RETROFIT PARA ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGÍA LED,MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL MUNICIPIO DE ALBAL (VALENCIA), EN EL MUNICIPIO DE ALBAL se presenta la siguiente tabla resumen:**

PUNTUACIÓN SOBRE B	45 PUNTOS	ESBER	ETRA	IMS 2020

AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

Nº.- 8 Documentación técnica de definición de la propuesta	40 PUNTOS	-	-	
Se valorará con 25 puntos lo definido en el artículo 6 del pliego	25 PUNTOS	23	6	9
Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 9 del pliego	5 PUNTOS	5	5	5
Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 10 del pliego	5 PUNTOS	5	5	5
Se valorará con 5 puntos lo definido en el artículo 11 del pliego	5 PUNTOS	5	5	5
Nº.- 9 Criterios Medioambientales	5 PUNTOS	5	5	5

TOTAL PUNTOS	43	26	29
---------------------	-----------	-----------	-----------

(...)"

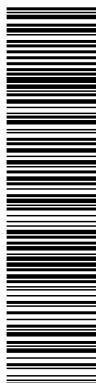
Seguidamente, el Secretario de la Corporación, procede, en acto público, a la apertura de la documentación contenida en el Sobre C (Proposición económica) con el siguiente resultado, en aplicación de las fórmulas establecidas en la cláusula 10ª del PCAP:

1. MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L.:

- Mejora nº1 Suministro y montaje de cuadros eléctricos de alumbrado público de 45kW con telegestión y medida: Sí ofrece. N.º cuadros eléctricos 10 y aporte esquema unifilar del cuadro propuesto y marca y modelo de todos sus componentes. **10 puntos**
- Mejora nº2 Pintado de columnas: Sí ofrece. N.º columnas: 250. **5 puntos**
- Mejora nº3 Renovación de líneas subterráneas de alumbrado exterior: Sí ofrece. **5 puntos**
- Mejora nº4 Suministro e instalación de 45 columnas y 45 luminarias para alumbrado público Clase II: Sí ofrece y presenta propuesta con indicación de la marca y modelo del conjunto columna y luminaria. **5 puntos**
- Mejora nº5 Instalación de los equipos retrofit de tecnología LED suministrados: Sí ofrece y asume el compromiso de montaje de los equipos suministrados así como de todos los elementos necesarios. **20 puntos**
- Mejora nº6 Ampliación del plazo de garantía: Sí ofrece. N.º años adicionales: 10. **5 puntos**
- Mejora nº7 Suministro e instalación de alumbrado público en aparcamiento Ermita Santa Ana: Sí ofrece. **5 puntos**

Para caso de empate indica:

- 1º Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla: 0%
- 2º Porcentaje de contratos temporales en la plantilla: 40,9%
- 3º Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla: 22,7%



OTROS DATOS

Código para validación: **DVVFI-U05CM-31HY1**
 Fecha de emisión: **16 de septiembre de 2019 a las 8:45:55**
 Página 3 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Concejal Delegado Obras, Servicios, Movilidad y Seguridad Ciudadana de Ajuntament ALBAL
Firmado 13/09/2019 14:38
 2.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 09:07
 3.- Interventora general de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 11:33
 4.- TAG de Secretaría 2 de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 11:50

ESTADO

FIRMADO
 13/09/2019 14:38



AJUNTAMENT
 D'ALBAL

SECRETARIA

2. IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L. :

- Mejora nº1 Suministro y montaje de cuadros eléctricos de alumbrado público de 45kW con telegestión y medida: Sí ofrece. N.º cuadros eléctricos 10 y aporro esquema unifilar del cuadro propuesto y marca y modelo de todos sus componentes. **10 puntos**
- Mejora nº2 Pintado de columnas: Sí ofrece. N.º columnas: 250. **5 puntos**
- Mejora nº3 Renovación de líneas subterráneas de alumbrado exterior: Sí ofrece. **5 puntos**
- Mejora nº4 Suministro e instalación de 45 columnas y 45 luminarias para alumbrado público Clase II: Sí ofrece y presenta propuesta con indicación de la marca y modelo del conjunto columna y luminaria. **5 puntos**
- Mejora nº5 Instalación de los equipos retrofit de tecnología LED suministrados: Sí ofrece y asume el compromiso de montaje de los equipos suministrados así como de todos los elementos necesarios. **20 puntos**
- Mejora nº6 Ampliación del plazo de garantía: Sí ofrece. N.º años adicionales: 5. **2,5 puntos**
- Mejora nº7 Suministro e instalación de alumbrado público en aparcamiento Ermita Santa Ana: Sí ofrece. **5 puntos**

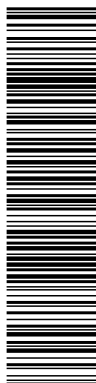
Para caso de empate indica:

- 1º Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla: 0%
- 2º Porcentaje de contratos temporales en la plantilla: 75%
- 3º Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla: 0%

3. ELECTRONIC TRAFIC S.A. (ETRA)

- Mejora nº1 Suministro y montaje de cuadros eléctricos de alumbrado público de 45kW con telegestión y medida: Sí ofrece. N.º cuadros eléctricos 10 pero no aporta esquema unifilar del cuadro propuesto y marca y modelo de todos sus componentes. **0 puntos**
- Mejora nº2 Pintado de columnas: Sí ofrece. N.º columnas: 65. **1,3 puntos**
- Mejora nº3 Renovación de líneas subterráneas de alumbrado exterior: Sí ofrece. Sí ofrece. **5 puntos**
- Mejora nº4 Suministro e instalación de 45 columnas y 45 luminarias para alumbrado público Clase II: Sí ofrece y presenta propuesta con indicación de la marca y modelo del conjunto columna y luminaria. **5 puntos**
- Mejora nº5 Instalación de los equipos retrofit de tecnología LED suministrados: Sí ofrece y asume el compromiso de montaje de los equipos suministrados así como de todos los elementos necesarios. **20 puntos**
- Mejora nº6 Ampliación del plazo de garantía: Sí ofrece. N.º años adicionales: 5. **2,5 puntos**
- Mejora nº7 Suministro e instalación de alumbrado público en aparcamiento Ermita Santa Ana: No ofrece. **0 puntos**

La suma de las puntuaciones del Sobre B (Propuesta técnica) y del Sobre C (Proposición económica) obtenidas por cada licitador queda de la siguiente manera:



OTROS DATOS

Código para validación: **DVVFI-U05CM-31HY1**
 Fecha de emisión: **16 de septiembre de 2019 a las 8:45:55**
 Página 4 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Concejal Delegado Obras, Servicios, Movilidad y Seguridad Ciudadana de Ajuntament ALBAL
Firmado 13/09/2019 14:38
 2.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 09:07
 3.- Interventora general de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 11:33
 4.- TAG de Secretaría 2 de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 11:50

ESTADO

FIRMADO
 13/09/2019 14:38



AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

Licitador	Sobre B (hasta 45 puntos)	Sobre C (hasta 55 puntos)	Total Puntuación
MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L.	43	55	98
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	29	52,5	81,5
ELECTRONIC TRAFIC S.A. (ETRA)	26	33,8	59,8

De conformidad con cuanto antecede, la Mesa procede a clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos por orden decreciente:

- 1º MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L.
 2º IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.
 3º ELECTRONIC TRAFIC S.A. (ETRA)

A la vista de todo lo expuesto la Mesa **PROPONE**:

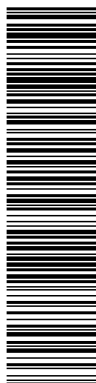
Primero. Declarar válida la licitación relativa a "Suministro de equipos retrofit de tecnología LED para alumbrado público del municipio de Albal (Fase II)" por procedimiento abierto y pluralidad de criterios (expediente nº2019/888).

Segundo. Admitir las ofertas presentadas por MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L. (CIF B-46209821), IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L. (CIF B-98443294), y ELECTRONIC TRAFIC S.A. (ETRA) (CIF A-46066791).

Tercero. Otorgar las siguientes puntuaciones de conformidad con los criterios que sirven de base a la adjudicación del contrato:

Licitador	Sobre B (hasta 45 puntos)	Sobre C (hasta 55 puntos)	Total Puntuación
MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L.	43	55	98
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.	29	52,5	81,5
ELECTRONIC TRAFIC S.A. (ETRA)	26	33,8	59,8

Cuarto. Requerir a MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L. (CIF B-46209821) para que en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la recepción del requerimiento, presente la documentación que se indica, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15ª del PCAP:



OTROS DATOS

Código para validación: **DVVFI-U05CM-31HY1**
 Fecha de emisión: **16 de septiembre de 2019 a las 8:45:55**
 Página 5 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Concejal Delegado Obras, Servicios, Movilidad y Seguridad Ciudadana de Ajuntament ALBAL
Firmado 13/09/2019 14:38
 2.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 09:07
 3.- Interventora general de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 11:33
 4.- TAG de Secretaría 2 de Ajuntament ALBAL.Firmado 13/09/2019 11:50

ESTADO

FIRMADO
 13/09/2019 14:38



AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

- Documentación justificativa de los extremos previstos en el artículo 140.1 de la LCSP, esto es:

-Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración (acreditado mediante DNI, original o copia compulsada) ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquélla.

- Acreditación de solvencia económica o financiera a través de los medios indicados en el artículo 87 de la LCSP (cláusula 11ª PCAP).
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, de forma obligatoria, a través del medio indicado en la cláusula 11.7.2 PCAP y potestativamente a través de los demás previstos en el artículo 89 LCSP.

En caso de presentar inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, ésta deberá ir acompañada de una declaración responsable del licitador en la que indique que dichas condiciones se mantienen vigentes.

- Resguardo acreditativo de constitución de garantía definitiva por importe de 14.462,78 euros (5% del importe de adjudicación, IVA excluido).

En caso de realizarse en metálico el número de cuenta del Ayuntamiento de Albal es: ES58 0081 1300 8700 0101 3711. Si se optara por constituir la garantía mediante aval o seguro de caución se requerirá bastaneo por Notario.

- Certificación expedida por la AEAT acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias en general.
- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente con la misma.
- Documento acreditativo de estar dado de alta en el IAE del municipio de Albal.
- Justificante de haber tomado seguro de responsabilidad civil para responder de los daños que frente a terceros pudiera ocasionarse por el ejercicio de la actividad, de acuerdo con lo previsto en PCAP y PPT.
- Declaración responsable de que efectivamente dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Quinto. Solicitar a la Tesorería municipal certificado acreditativo de que MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER S.L. (CIF B-46209821) se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias municipales.

Sexto. Notificar al licitador requerido a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos, del día 11 de septiembre de 2019.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen.

